

ELECCIONES A PRESIDENTE DE LA HERMANDAD DEL ROCIO DE AZNALCAZAR

Acta del Cabildo de Oficiales de la Real, Ilustrísima y Muy Noble Hermandad del Rocio de Aznalcazar, celebrado el día 23 de mayo de 2013 en la Casa de Hermandad sito en calle Ventorro, nº 1 a las 21,00 horas en única convocatoria con el siguiente orden del día:

1. Oración
2. Se acuerda abrir el plazo de 15 días naturales a contar desde el día siguiente a la celebración de este Cabildo para la presentación de candidaturas al cargo de Presidente de la Hermandad del Rocio de Aznalcazar.
3. La presentación de candidaturas se efectuará por escrito dirigido a la Secretaría de la Hermandad, bien por correo certificado o a través de correo electrónico dirigido a la cuenta de correo de la Hermandad. **hermandaddelrocioaznalcazar@gmail.com**
4. El escrito deberá contener el nombre y apellidos, DNI y domicilio actual del candidato.
5. Los requisitos para poder aspirar al cargo, en aplicación de las Nuevas Reglas (Regla 18ª), son los siguientes:

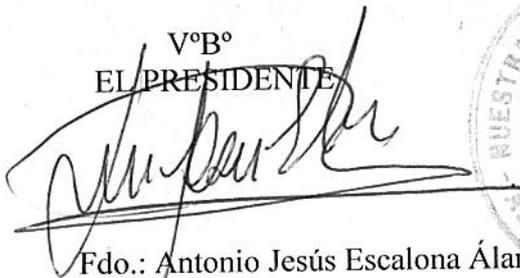
"Para ser miembros de la Junta de Gobierno se requiere, además de las cualidades y condiciones generales de hermano, las siguientes:

- a) *Distinguirse por su vida cristiana personal, familiar y social, así como por su vocación apostólica.*
- b) *Residir en un lugar desde el que le sea posible cumplir con la misión del respectivo oficio.*
- c) *Tener dieciocho años cumplidos.*
- d) *Presentar con su candidatura, si es de estado casado, la partida de matrimonio canónico, así como una declaración de encontrarse en situación familiar regular.*
- e) *Seguir los programas de formación cristiana organizados por los Consejos de Hermandades y Cofradías.*
- f) *Contar, al menos, con dos años de antigüedad; excepto el Presidente y Vicepresidente, que han de haber cumplido 25 años de edad, y contar al menos con tres años de antigüedad en la Hermandad."*

6. Queda expuesto en el Tablón de Anuncios de la Capilla de Nuestro Padre Jesús el Censo de Hermanos de la Hermandad para que en un plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la celebración de este Cabildo, todo aquel hermano que lo considere pueda presentar su reclamación al mismo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 23,00 horas, lo que certifico como Secretaria.

VºBº
EL PRESIDENTE



Fdo.: Antonio Jesús Escalona Álamo

LA SECRETARIA



Fdo.: Natalia Moreno Delgado